

MIÉRCOLES, 21 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 119

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2017-5616 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/2017. Expediente 29/1652/2017.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, aprobado inicialmente por acuerdo plenario extraordinario de 2 de mayo de 2017 el expediente de modificación presupuestaria número 3/2017 por suplemento de crédito, el mismo se eleva automáticamente a definitivo al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de información pública.

El expediente arroja el siguiente detalle resumen por capítulos afectados:

- Incremento del capítulo 2 por importe de 1.876,85 euros.
- Fuente de financiación: Remanente líquido de tesorería por importe de 1.876,85 euros.

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Santa Cruz de Bezana, 13 de junio de 2017.

El alcalde,
Pablo Zuloaga Martínez.

[2017/5616](#)

CVE-2017-5616